

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30635 BARCELONA.

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 908/2008, en el que se ha dictado con fecha 27 de julio de 2009 auto declarando en estado de concurso a Don Carlos Bosch Carrera con DNI 40861676Z y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: necesario.

Solicitante: Eurobank del Mediterráneo S.A. con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya número 41.

Concursada: Carlos Bosch Carrera, con domicilio en calle Lincoln número 27 de Barcelona.

Administrador concursal: Don Pau Ballvé Reyes (abogado), con domicilio en Avenida Diagonal 416 principal de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065769-1